

**ACTA NÚMERO (14) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del seis de mayo del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFR. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha seis de marzo del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Promesa de Compra Venta, con la Empresa EA Energía Alternativa de Agua Prieta, S.A. de C.V.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor de la C. Cristóbal Aldama Ortega.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del 18.5% de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a Favor del C. Benito Ortíz Guzmán.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato por Prestación de Servicios Profesionales de la C. C.P. Rosario Griselda Galaviz Gutiérrez.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 23 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 23 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta número 13 de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril del año en curso, está a su consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (126): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 13 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2013”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Promesa de Compra Venta, con la Empresa EA Energía Alternativa de Agua Prieta, S.A. de C.V. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Dr. López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público y explique lo relacionado a este asunto. Si es de aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (126-BIS): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL C. DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY, SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA QUE**

## **EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a explicar: “Buenas tardes. Hacer de su conocimiento que existe una empresa que en este caso es EA Energía Alternativa de Agua Prieta, S.A. de C.V., con la finalidad de celebrar un contrato de promesa de compra venta, esto porque esta empresa está por desarrollar un parque eoloeléctrico, para generar energía bajo la modalidad de autoabastecimiento, para ello el Ayuntamiento necesita formar parte de esa sociedad bajo la modalidad de copropietario, esta modalidad está autorizada y así lo solicita la Ley de Servicio de Energía Eléctrica, entonces para que la empresa solicite ante la Secretaría de Energía Federal, ese permiso para autoabastecer energía con esos entes, que en este caso necesitan ser Ayuntamientos, es por eso que solicitan este presente contrato de contrato de promesa de compra venta, ¿qué beneficios vamos a obtener con ello?, la energía que va a adquirir el ayuntamiento en su momento va a ser una energía más barata que la que tiene Comisión Federal de Electricidad, obviamente porque esta es una energía de las que le llaman verde, ecológica, con ello estaríamos contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente y ni se diga en el aspecto económico y financiero, ya que estamos adquiriendo energía más barata, además de que con esto es un rubro que nos está solicitando, que ustedes mismos autorizaron la participación del municipio en un programa que se llama “Agenda Desde Lo Local”, hay unos cuadrantes que hay que cumplir y esto vendría también, nos ayudaría a solventar parte de lo mismo. Esto es lo que hay respecto a este programa”.

Enseguida manifiesta, el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto”.

Interviene la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta, para comentar: “Nosotros tenemos una cantidad de preguntas para ustedes. En Guaymas se estableció hace dos años y no funcionó y está en la orilla del mar, las condiciones aquí en Navojoa según yo comprendo, no tenemos el viento suficiente para que esto funcione, no están las condiciones para esto, las únicas partes en la República es saliendo de Tlaltepec, en una parte que se llama La Ventosa, en Oaxaca y está otra parte en la Baja California, es donde está la rumorosa y aquí en Navojoa no estamos listo para este tipo de parque, no están las condiciones para eso”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Nada más un comentario, el parque estaría instalado en Agua Prieta, aclarando el error, es un parque que se estaría construyendo en Agua Prieta y aquí al momento de entrar en una negociación de compra venta con ellos, es una energía que está produciendo este parque, que ellos le entregan a Comisión y que a su vez comisión descuenta el número de kilowatts, en el número de beneficiados, es decir si Navojoa es un municipio que va a ser beneficiado con esta empresa al ser parte de la misma, Navojoa se le estaría descontando y lo estaríamos recibiendo aquí vía comisión, no hay un traslado directo, a comisión se le

entrega en el lugar del parque y así funciona en otros, en donde se genera, así funciona en donde se está generando, la verdad de las cosas desconozco yo el tema de que si en Guaymas hubo algún parque”.

Comenta la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “Si en Guaymas, de hecho por la carretera se ve”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Es importante comentarles también que nos representa para el Municipio la erogación de mil pesos, creo que son muchos más los beneficios que se recibirían de llevarse a cabo el proyecto, ésta es una promesa de compra venta precisamente como uno de los requisitos para que esta empresa pueda acceder a ciertos esquemas financieros, pero es importante decirlo, de llegarse a su aprobación aprobando de que a un futuro hagamos un contrato por mil pesos”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Creo que es muy importante ser claros, y si a nosotros se nos entrega una información el día sábado a las 5 de la tarde, tenemos el domingo y parte de la mañana para estudiar y la pregunta que nos hacemos todos es ¿dónde vamos a poner ese parque?, fue parte de nuestro análisis, creo que no fue claro que aquí no se nos aclare que no es en Navojoa, partimos de un punto que estamos dedicándole nosotros el análisis, lo vimos en internet lo que es el fondo, que son recursos federales que se bajan para esos apoyos y la pregunta que nos hacemos la fracción del PAN, es ¿dónde vamos a poner el parque en Navojoa?, partimos de una decisión correcta para poder tomar una decisión, creo que lo que revisamos son papeles que nos entregan y ahorita nos comentan que es en Agua Prieta, pues todos nos quedamos al ver esta situación”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Totalmente de acuerdo”.

Interviene la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, quien manifiesta: “Buenas tardes yo tengo una pregunta Sr. Presidente, nos habla por ahí que vamos a tener un ahorro de energía, a mí me interesa saber si nosotros participamos como cabildo tomando esta decisión en su momento, ¿qué porcentaje de energía, qué porcentaje económico saldría beneficiado el Municipio?”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “No va a ser ahorro en el consumo de energía eléctrica, va a ser el ahorro en pesos, porque vamos a tener inicialmente un 5% de descuento más barato el kilowatts a como lo está vendiendo ahorita Comisión Federal de Electricidad”.

Pregunta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “¿Pero a nivel municipio?. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Es a nivel Municipio”. Pregunta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Los comercios, la luz comercial entraría en este aprovechamiento de descuento o entra nada más la ciudadanía, es la luz comercial o la luz de hogar”. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de

Programación del Gasto Público: “Es todo lo que se refiere a alumbrado público”. Pregunta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Alumbrado Público, nada más, sería beneficio para el recurso del Ayuntamiento, entonces”. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaury, Secretario de Programación del Gasto Público: “Si, por eso es recurso económico para el ayuntamiento, es con respecto a alumbrado público, que es quien está obligado para el consumo, ese es el detalle de formar parte de la copropiedad, que se va a adquirir”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “No es disculpa verdad porque uno está obligado de enterarse de los asuntos, yo estuve fuera el fin de semana y recibí hoy el documento, yo si tengo dudas respecto a este tipo de convenio con una empresa entiendo de carácter privado, que tiene como finalidad abastecer de energía a un menor costo de lo que nos hace la Comisión de Electricidad, ¿entendí bien?, bueno ahora, si se firma este convenio y el ayuntamiento se hace copropietario con mil pesos, hasta donde este copropietario, hasta donde, porque se me hace el costo muy mínimo para ser copropietario, yo entiendo más que es como una membresía, un abono de poder para formar parte de los beneficios de esa empresa, que es el costo más barato de la energía eléctrica para el Ayuntamiento, para Navojoa más bien, entonces ¿hay alguna experiencia en la que se pueda sustentarse de que verdaderamente ha habido un ahorro y que ya haya funcionado en alguna otra parte y esto nos garantice de que sea un éxito aquí o no lo hay? o si verdaderamente vamos a tener un ahorro y en cuánto consistiría el ahorro que vamos a tener proyectado por ejemplo a un año y desde cuando si ya está abasteciendo a todo el municipio es porque de lo que alcance a leer así a vuelo de pájaro, no encuentro esa información aquí en el contrato y si verdaderamente no me siento capacitada para dar una opinión positiva o negativa para rescatar esto, con esta información, si me pudiera ayudar con estas dudas”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaury, Secretario de Programación del Gasto Público: “Como empresa privada, obviamente la empresa es la que va a llevar la mayor parte en aportación del capital para poder que funcione, para que ellos puedan generar energía eléctrica ellos necesitan un permiso de la Secretaría de Energía, pero para eso necesitan demostrar que hay Ayuntamientos que están interesados en adquirir esta energía que ayuda al medio ambiente, únicamente para cumplir con un requisito que la misma Ley de Servicios de Energía Eléctrica en su Artículo 35, le dicen, necesito que sea copropietario y para ser copropietario únicamente necesita mil pesos, no necesita más, es en atención al cumplimiento de ese requisito, no hay que perder de vista que ahí mismo dice que es un contrato de promesa de compra venta, y la que va a hacer la inversión es la empresa, pues por lo tanto es la dueña de todo, únicamente el beneficio aquí sería que se va a adquirir energía más económica”.

Pregunta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “¿Hay alguna experiencia?”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “A bueno, es una empresa que es particular, está haciendo unas gestiones, es un contrato previo, es de promesa de compra venta, no es un contrato de compra venta aun, hasta que ellos obtengan el permiso hasta entonces, pero tendrían que demostrar cómo lo mencionaba anteriormente que hay municipios interesados, si ella no demuestra que hay municipios interesados, hasta se les puede negar el permiso”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “A lo que voy perdón y no me ha respondido, es que si hay alguna experiencia donde verdaderamente sea benéfico ese tipo de energía anteriormente o en otros estados, en otros municipios, no sé, si tengamos un antecedentes, que nos diga sí nos va a funcionar, es interesante, le entramos o no, yo no tuve tiempo y no tengo la información”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Como referencia en el Estado como bien lo mencionaba la regidora, por ahí se manejó en el municipio de Guaymas, pero técnicamente no fue posible porque no daban los tiempos, pero ahorita ya se demostró que en Agua Prieta, ahí técnicamente si va a funcionar, ahorita de momento es una empresa nueva, no hay mucho antecedente aquí en el Estado, más que ese previo, en partes de México tal vez exista, pero la experiencia más reciente yo creo que en lo que se están basando es en el Estado de California que es donde se genera energía eólica”.

Comenta la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “Si pero permítanme, pero no nos dieron la información, no hay un estudio, ni hay nada que soporte que Agua Prieta sea un lugar para poner este parque, esto está muy la verdad muy light, esa es la palabra, está muy suelto”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En qué parte del contrato viene, número uno, que se va a generar con la central que va a estar en Navojoa, en qué parte del contrato dice”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Está muy fácil, en el principio, aquí dice, en antecedentes, primero la empresa desea desarrollar un parque eoloeléctrico, a ser ubicado en el Municipio de, aquí dice en Navojoa, pero por error, debe de decir Agua Prieta”.

Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Entonces como quieres que nosotros decidamos en un contrato, en un documento oficial que se nos entrega con un error fundamental, aquí dice que es en Navojoa”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Si, pero se les está haciendo la aclaración de que va a ser en el municipio de Agua Prieta”.

Interviene la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta, quien manifiesta: “Es que nosotros nos documentamos sobre Navojoa, no sobre Agua Prieta, nosotros no sabemos los estudios de viento que tiene Agua Prieta, “si de veras” es zona ideal, si la inversión está justificada, nosotros no podemos votar por algo que no sabemos, esto está muy escueto, eso es lo que quiero que entiendan”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Totalmente entendible Regidora insisto hablamos de inversión y estamos comprometiendo a Navojoa por mil pesos, no podemos hablar de una inversión que ponga en riesgo el interés o que ponga en riesgo el patrimonio de los navojoenses, pero por supuesto que se respeta su opinión”.

Posteriormente interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, quien manifiesta: “Nada más comentarles, estamos en el 2013 yo creo que como municipio Navojoa también ya debemos de pensar en que llegue el desarrollo a nuestro municipio, ahorita lo que está podemos decir de moda, creo que lo que es admirable y lo mejor que hay ahorita para la tierra, para México, para Navojoa, es esta nueva modalidad de energía, energía verde se le llama, yo creo que nos están brindando la oportunidad de ser pioneros en la energía verde aquí en Sonora, la inversión que nos están solicitando son mil pesos, lo que yo les pediría a todos mis compañeros regidores, es invertir sobre los pesos y dejar de lado los centavos, yo creo que si es Navojoa, si es Agua Prieta, lo estamos aclarando ya, se está aclarando, comparto también ahí cuanto tiempo estuvieron pensando en lo de Navojoa, pero lo estamos aclarando, ahora es un borrador el que nos manda, creo que cuando el Presidente lo firme si así lo autoriza el cabildo, ya lo van a hacer correctamente en un contrato como deba de ser, entonces estamos hablando ya igual de un contrato de promesa de compra venta es decir si una vez esta empresa se constituye como deba de constituirse entonces hablaríamos de un contrato de compra venta, ahorita lo que yo creo, lo que le piden a esta empresa lo que le piden más que nada, quiénes los Ayuntamientos o los clientes en este caso vamos a ser clientes no vamos a ser copropietarios suficientes para acceder me imagino porque si va a ver subsidios en esa empresa, debe de haber hasta subsidios hasta de tipo federal, por ahí es la cosa, yo les pediría la mera verdad creo que es más lo bueno que tiene esta nueva empresa y este contrato de promesa de compra venta es más lo bueno que lo malo, que si es en Agua Prieta, lo técnico lo vería la empresa, yo creo que ahorita lo que yo les pediría es ver lo del contrato, es lo del aspecto legal, lo técnico, la empresa es quien va a poner la lana, nosotros pondríamos más que mil pesos y las mejores intenciones de que les vaya bien para el beneficio de Navojoa. Sería mi aportación”.

Enseguida comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo les quiero hacer unas preguntas al Dr. Vidaurry, nos hablaba de que vamos a tener un ahorro del 5% a mí me gustaría saber si ese ahorro se va a reflejar en acciones, en obras o a dónde se va a canalizar ese ahorro, qué vamos a tener, en simplemente un ahorro o se van a poner en las comunidades o en algún otro lugar”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “La instrucción siempre ha sido de parte del Presidente Municipal de que los ahorros se van a canalizar a lo que establece el 115 Constitucional, ya sea en Servicios Públicos, en Seguridad Pública y en Obra Pública, ahí es donde se van a canalizar los recursos”.

Pregunta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Otro cuestionamiento, hasta el momento ustedes tienen conocimiento de cuántos municipios estarán participando en este proyecto que hasta donde yo he escuchado es un plan piloto, no está aterrizado en ninguna parte es una empresa de que apenas está con una idea de hacer un proyecto, tienen ustedes conocimiento para saber con quienes estamos participando en dado caso de”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales y en Navojoa”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora Lic. María Dolores Lara Yocupicio: “Gracias Sr. Presidente, compañeros Regidores, mi comentario es lo siguiente, para que el alumbrado público, ahorita se está utilizando con energía eléctrica, es un recurso no renovable, yo creo que responsablemente nosotros debemos de aprobar que aparte es una promesa de contrato nada más, ¿por qué?, porque se va a utilizar ese recurso para energía que es auto sustentable, yo creo que por ese simple hecho debemos de apoyarlo todos verdad, y en caso de no llegar a concretarse, ¿qué se perdería?, mil pesos nada más, no le veo complicaciones a esto”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Profr. Cayetano Millanes Buitimea: “Igualmente creo que Navojoa merece también tener una oportunidad de tener una energía ecológica, esto se llama innovación, que el proyecto venga de cualquier lugar, es un proyecto que se va a poner a prueba, primeramente la inquietud de decir Navojoa no es un lugar susceptible para esta energía, pero se nos explique que se va a traer de otro lugar, tiene que mostrar los espacios para que se produzca esa energía a través de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, después va a llegar a nuestro municipio a un costo más barato, así el municipio podrá generar más alumbrado público, primeramente en ese sentido, el ahorro está a la vista, factible, igualmente se tiene que progresar en ese ámbito, las fuentes ecológicas, las fuentes renovables de energía, desde ese punto de vista, también hacer un llamado para apoyar este proyecto, porque es un proyecto que es parte de un progreso para nuestro municipio”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Leobardo Vidal Tellechea: “El compañero menciona que se va a generar un ahorro, pero yo no he visto ese ahorro, yo no he sabido cuánto va a costar para producir esta electricidad, a cómo nos va a llegar el costo del kilowatts, habla de ahorro pero yo no he sabido de números aquí en este estudio que nos pasaron, no se habla de costos, yo veo que no hay suficiente información sobre esto, los dueños, no sé si alguien me pueda informar quienes son los

dueños de esta compañía, porque estamos hablando de una compañía, pero me gustaría saber quiénes son los dueños, ¿tenemos ese dato?”.

Enseguida comenta la C. Regidora Adela Herrera Molina: “Con su permiso, yo creo que nos estamos metiendo mucho en profundidades y a lo mejor ni la sabemos, ni la saben ellos, porque les voy a poner un ejemplo, van y compran un cachito y no saben si se van a sacar la lotería y los 50 o 100 pesos o 200 pesos que les cuesta el cachito, lo perdieron, este es un proyecto que ni el Sr. Presidente, a lo mejor todavía no está empapado, es algo, cómo les explico, es algo que todavía no sabemos, no se les puede dar una información que no se tiene, hasta donde se tiene se nos dio, hasta ahí estoy de acuerdo, no nos va a afectar en nada, son mil pesos yo los pongo, no hay problema, junto la coperacha, boteo, yo los pongo, ahora el lugar, Navojoa, Agua Prieta, ya se les hizo la aclaración, ya se les dijo, un error, ¿ustedes no cometen errores?, díganme ¿quién no comete errores?, cometieron un error, una secretaria, el que lo dictó, el que lo escribió, es un error y total estamos aprobando algo y apenas va a empezar, mil pesos es lo único, yo los pongo”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora Prora. María de Jesús Balderrama Quintero: “No es que como dice el compañero, es algo interesante que nos mostraran un proyecto, que realmente nos dijeran números, tanto es la inversión, ventaja o desventaja, como vamos a aprobar algo como dice la compañera, yo también los puedo poner, ¿que son mil pesos?, pero ¿a largo plazo que equivale esto?, ¿a dónde nos va a llevar esto?, nadie estamos en contra como dice el compañero, es una innovación, todos estamos tratando de cuidar el planeta, el calentamiento global, todos estamos a favor de ello, pero hay que ver cómo, que nos den un proyecto, que nos presenten un proyecto bien sustentado, porque no nada más la energía eólica es una energía muy costosa, hasta donde yo tengo conocimiento, es muy costosos los abanicos, no nada más es poner los abanicos, es mucho dinero lo que se requiere de inversión, me imagino que van a buscar inversionistas, quienes van a ser para poner esa planta, es la pregunta de nosotros, no es que estemos en contra del proyecto”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto, quien manifiesta: “Yo creo que habría que distinguir como bien se dice en el contrato, de lo que es una promesa de contrato y lo que es un contrato en sí, definitivamente siendo una empresa cuyos inicios se están forjando y están tratando de tener las personas y los socios adecuados y en eso piden la participación del Ayuntamiento, yo estaría de acuerdo, porque en sí cuando se proponga la firma del contrato obviamente vamos a tener conocimiento de cuales van a ser las condiciones mediante las cuales vamos a entrar en dicha sociedad, ahorita es una promesa, ¿por qué?, porque es un proyecto ya lo dijeron ustedes, es un proyecto innovador al cual nosotros podríamos decirle sí y en este caso y haciendo conciencia de los elementos que se tienen, yo también diría “hay que entrarle”, no podemos perder la oportunidad, al final de cuentas si a mí me dicen ahorita estamos comprometiéndonos a que a futuro vamos a cerrar un contrato, cuando tengan en sus manos el contrato definitivo entonces lo habremos de revisar y habremos de establecer

cuáles son las condiciones básicas mediante las cuales el Ayuntamiento va a participar”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Hice una pregunta ahorita verdad, yo creo que es algo muy serio lo que estamos ahorita viendo aquí, no sabemos si estas personas, los dueños de la empresa son personas honorables, yo pedí los nombres de ellos, para saber y no nos metamos en un lío, sabemos que es Agua Prieta, toda la frontera es caliente, por decirlo de alguna manera, no hay nada ahí que podamos tener mucho cuidado porque no nada más son mil pesos, hay muchos recursos que posiblemente se bajen y tenemos que tener la seguridad, para que no nos utilicen, yo quisiera pedir, si ya se hicieron un adelanto las negociaciones con esta empresa, lo mínimo por responsabilidad, por seriedad como cabildo, como ayuntamiento, pedir los nombres, el acta constitutiva de la empresa, ¿quiénes son?, ¿quiénes lo conforman?, lo he preguntado y no se me ha respondido, yo quisiera esa respuesta para emitir mi voto.

Interviene la C. Regidora Profra. Francisca Yépez Valenzuela: “Con la información que nos proporcionaron, en el cuadernillo que todos tenemos, yo más lo vi como una oportunidad por todas las ventajas que aquí se están expresando, en lo ecológico, un descuento que sea de 1, de 20 o de 50 es un ahorro, de esa manera yo con el afán de avanzar y de verlo como algo que es una oportunidad para Navojoa; por otra parte no sé usted Dr. Vidaurry, hablando de esas dudas que se mencionan aquí, que tan difícil es que en un momento dado de que entramos a esa oportunidad que tienen todas esas ventajas, en este anteproyecto, entiendo que esto todavía no es una empresa consolidada, es un proyecto que está a penas por aprobarse, dependiendo de que precisamente los Ayuntamientos digan un sí o un no de nuestros cabildos, que tan “amarrosos” quedamos, cómo podríamos en un momento dado ver que tanto nos convienen, si podemos o no podemos desistimos”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Bueno, de hecho tenemos que entender, la inversión no la va a realizar el Ayuntamiento, son únicamente mil pesos para formar parte de la copropiedad, se perderían en un dado caso y no creo los mil pesos que va a poner la Regidora, pero también está mal, porque si leímos el convenio, en la cláusula tercera ahí dice claramente *“La empresa tendrá en todo momento el derecho de dar por terminada la copropiedad mediante la notificación por escrito al Municipio con diez días de anticipación. Para dar por terminada la copropiedad, la Empresa entregará al Municipio la cantidad de mil pesos”*. Ni siquiera los mil pesos de la Regidora se pierden y la inversión la que se lleve a cabo, será por parte de la empresa, nosotros no corremos absolutamente ningún riesgo, al contrario los beneficios son muchos”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Yo creo que compartimos todos la inquietud de que tenemos que contribuir para cuidar nuestro entorno, nuestro medio ambiente bien deteriorado, pero yo si aquí veo en términos y condiciones del contrato definitivo dice: *“El precio que el Municipio*

*pagará a la Empresa por la transmisión de la propiedad de una parte alícuota equivalente al 0.01% de los aerogeneradores que formen parte de la Central Eléctrica será la cantidad de mil pesos, más el correspondiente impuesto al valor agregado”.* Inciso b) Forma de Pago. *“El precio será pagado en efectivo y en una sola exhibición al momento de celebrarse el contrato definitivo, en el entendido de que la Empresa entregará al Municipio las facturas correspondientes las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales aplicables”.* Aquí yo entiendo que estos mil pesos que al final de cuentas no sangran, no sé cuál es el problema pues, aquí dice que el precio será pagado cuando se haga el contrato definitivo, entonces lo que se nos está pidiendo es que aprobemos la posibilidad de compra venta de este recurso, entonces ni siquiera daríamos los mil pesos hasta que se haga el contrato definitivo, sería una posibilidad con explicaciones muy trascendentes, nosotros al apoyar como municipio esta iniciativa, estamos apoyando a una empresa, validándola para que pueda sacar adelante un proyecto, creo que es válido también, no me admiro de esto, pero si es importante nosotros que conozcamos también que tanta seriedad, responsabilidad hay de quienes conforman la empresa, para no ser nada más como administración el haber dado el aval a alguien que sabemos, ni conocemos y no tenemos la certeza de que vaya ser tan serio, porque lo que estamos haciendo entiendo y porque a lo mejor hay más información que no conocemos, estamos apoyando a una empresa que va a echar a andar un proyecto, porque necesita de que haya municipios que lo avalen para que la empresa puedan trabajar y tampoco está mal, el asunto es que si nos interesa tener la certeza para que al rato no nos digan, miren ustedes validaron y mira era un fraude por ejemplo, a lo mejor estoy exagerando”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor C.P. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez: “Compañeros, yo creo que indiscutiblemente se está haciendo el trabajo para ver los ahorros que tanto hemos estado pidiendo, ahorita se nos está presentando la oportunidad de formar parte de un proyecto donde nos están ofreciendo un ahorro en dado caso que se llegue a concretar, pero para que este proyecto funcione, lleva sus invitaciones y nosotros estamos siendo invitados para formar parte de ello, creo que no va a ser problema el poder decir si nos interesa ese proyecto en donde vamos a poder nosotros ahorrar, economizar para más inversión, lo que podamos nosotros aprovechar, entonces yo si los invitaría como dicen a pagar por ver, creo que mil pesos a la hora del contrato definitivo no va a ser problema, la compañera Adela ya sabemos que lo va a poner, pero ahí yo creo que se van a ir despejando todas las incógnitas que traemos ahorita de costos, de quiénes, de cómo, para nosotros ya con el contrato definitivo ya poder decir si le entramos o no le entramos, ahorita es la intención de poder participar y levantar la mano, si nos interesa este proyecto, nos sumamos como municipio para apoyar esta empresa y que seamos nosotros beneficiados en un futuro”.

Manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Presidente, yo quisiera preguntarle a usted directamente si conoce los nombres de estos accionistas”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Toda vez que viene directamente la pregunta Regidor, le contesto que en el acercamiento que hemos tenido, se presentaron

como empresa, se llama Energía Alternativa de Agua Prieta, S.A. , ¿qué es S.A?. , todos entendemos que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, eso a donde nos lleva, a que efectivamente podemos irnos a investigar ya a un acta constitutiva de esta sociedad anónima el nombres de los accionistas, de los socios, pero creemos que esto lo podemos hacer con muchísimo gusto, pero creo que lo que se está poniendo en la mesa de este debate es precisamente la intención de este municipio de pertenecer a esta empresa, ¿por qué tenemos que ser muy cuidadosos?, tenemos que medir hasta donde nos va a comprometer y creo que prejuzgar en esta mesa inclusive llegar al grado de decir que es una zona caliente, ya estamos prejuzgando que hay acciones de dinero a lo mejor mal nacido o sucio, se me hace muy delicado, verdaderamente si estuviéramos poniendo el interés de los navojoenses, el recurso económico de los navojoenses, en la mesa del diálogo o de la decisión que en unos momentos habremos de tomar somos los más comprometidos y los más cuidadosos de hacerlo responsablemente, la intención es solamente decir a esta empresa, a esta sociedad anónima que queremos en un futuro si las cosas se llegan a hacer y se llegan a cumplir bajo los requisitos de ley que tienen que tener estas empresas nosotros queremos pertenecer como decía el Lic. Arellano, futuros clientes, siendo copropietarios, porque es mínimo lo que se está invirtiendo con la finalidad del día de mañana estar dentro de esta sociedad por una simple y sencilla razón, las leyes que contemplan, que puedes generar energía pero solamente para autoconsumo, es decir, si esta empresa llega al éxito que se está planeando, ellos no pueden vender energía a un tercero, necesita producir la energía para tu autoconsumo, en qué nos pone la condición de ser copropietario con una inversión final de mil pesos, en el poder tener acceso a que estemos generando nuestra propia energía, la intención es solamente aportar estos mil pesos en un contrato definitivo con esa precisamente intención de ser copropietarios y poder producir nuestra propia energía y ver los ahorros necesarios, a ver, queremos ver las cosas del otro lado hagámosla, cual es el peor escenario, en este cabildo, en esta mesa del diálogo, vamos a ver el contrato definitivo, vamos a ver las cláusulas de cada uno, vamos a ver las responsabilidades que tenemos, en estos momentos creo que con la información que se nos ha proporcionado y que nosotros estamos compartiendo cual es nuestra responsabilidad y asumiendo el error del cual ustedes venían con la idea que era en Navojoa, asumiendo un error que es en Agua Prieta, es suficiente para decir que tenemos intenciones del día de mañana producir nuestra propia energía, en cuanto la inversión que va a ver, si es viable o no es viable el proyecto, eso creo que los más preocupados van a ser los propios accionistas mayoritarios, creo que nadie por más sucio o limpio el dinero nadie lo va a querer arriesgar a la aventura, por eso yo les pediría que demos una muestra de confianza hacia este proyecto y que si lo veamos como un proyecto en el cual lo más importante es que vamos a ser un municipio que se va a poner a la vanguardia al producir su propia energía y que vamos a tener un ahorro que no lo tenemos cuantificado, porque simple y sencillamente todavía no está en operaciones esta empresa, pero el peor escenario que pueda pasar es que el día de mañana les digamos que nosotros queremos seguir siendo clientes de Comisión Federal de Electricidad, en eso pueda terminar este proyecto, entonces esa es más o menos la información que tenemos y con mucho gusto en la medida que sigamos

tomando decisiones de más trascendencia para el municipio podamos ir investigando y metiéndonos más a fondo”.

Posteriormente comenta la C. Regidora C. P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo nada más Sr. Presidente, que usted vea sobre quien va a caer o sobre quien cayó la responsabilidad de recibir a esta empresa, de tener la negociación previa con ella o un previo contrato y que esté pretendiendo que sea socio sin conocer, yo reitero y respaldo al Ing. Vidal, sin conocer quiénes son los accionistas de ella, de alguna manera hicieron el acercamiento, intentan hacer una negociación, intentan formar una sociedad, quizás con un porcentaje mínimo pero si es muy importante conocer los socios, desde mi punto de vista como empresaria, siempre tienen el acta constitutiva, sobre todo en un nivel tan importante como es cabildo, conocer, nosotros estamos sintiendo a parte del error de la ubicación, estamos sintiendo que está escueta esa parte y es muy probable que nosotros no lo aprobemos en ese sentido”.

Enseguida comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Una pregunta, ¿es ya muy apurado que salga en esta sesión o se puede aplazar para otra reunión?, para tener información respecto a esta empresa, es una pregunta que hago y la otra es que pudiéramos elaborar una propuesta con un candado que nosotros podamos aportar aquí, que diga, aprobar esto, con la condición de que podamos, de que el gobierno que usted representa, hacerse de toda la información, verificar que esa información es correcta, es buena, que nos beneficia, que podamos sacar una cláusula aquí y suscribirla y en tanto que se tenga la certeza es cuando se pueda ser ya el contrato definitivo, esto pudiera mediar esta apreciación que se está haciendo”.

El C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, comenta: “Miren, yo creo que a lo mejor entre abogados es más fácil ver lo de los términos, a lo mejor estamos hablando y ahorita lo decía el Regidor Biguerías, estamos hablando de una promesa de contrato de compra venta, es ahí donde le estamos sacando, tiene mucha razón regidora y tienen mucha razón compañeros de Acción Nacional, solamente que cuando ya vamos a tener todo eso, va a ser en el contrato, este no es el contrato definitivo, nosotros una vez que aprobemos, que el Presidente suscriba el contrato de promesa de compra venta, luego sigue el contrato, ahí si tendríamos que entrar todos en especial la comisión encargada de ese asunto, ahí si a revisar todo el convenio, ya lo decía el Ing. Vidal, revisar inclusive quienes la integran, que si bien es cierto es una sociedad anónima, pero bien es cierto tendríamos que revisarla y ver los datos, la otra es quienes van a integrarla antes de esta sociedad pues somos nosotros, yo les pediría un voto de confianza e irnos al contrato, cuando se haga el contrato ahí si tendríamos que revisar todo, esto solamente es una promesa de contrato de compra venta, reitero cuando nos vamos a ir a fondo de todo el asunto, el medio de los abogados es al momento de que se pida la autorización por parte del Presidente a suscribir ese contrato, que sería el contrato definitivo, aquí nada más son buenas intenciones, es una promesa, son buenas intenciones y tener confianza en esta sociedad darle nuestro voto de confianza, pero ya revisar reitero en su momento el contrato, esto no nos obliga absolutamente a nada, lo que nos obligaría sería el contrato”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora Lic. Sara María Camargo Vega: “Buenas tardes compañeros, escuchando los comentarios respecto a la desazón que hay, de la inconformidad a lo mejor todo esto se desprende por poner Agua Prieta, se puso Navojoa, yo quiero retomar un poquito no tengo el dato preciso pero afortunadamente está aquí el Dr. Joaquín Flores, quien hará algunas cinco sesiones de cabildo hizo una presentación con nosotros en donde solicitaba el Dr. Joaquín Flores la aprobación de alrededor de 300 mil pesos, para presentar un proyecto, proyecto que no conocemos, igual que este no conocemos, el presentar un proyecto en un concurso sobre drogadicciones, estoy en lo correcto Dr. Joaquín Flores, entonces así se aprobó por unanimidad, los integrantes del cabildo no conocíamos ese proyecto al igual que no conocemos este en la totalidad, aquí reiterándole esto si son cosas que son en beneficio de Navojoa, yo pienso que esa desazón que depende quizás con todo respeto por poner una palabra por otra, yo pienso que hay que poner en la mesa eso nuestros cinco sentidos y analizar que es en beneficio de los ciudadanos si procede y si no procede pues por enlistarnos nos cobraron mil pesos y no sucedió nada, se nos rembolsan los mil pesos y no sucedió nada, nos están cobrando por estar en la lista y si el proyecto pega como se dice cotidianamente que bueno, fuimos parte de un proyecto pionero y sucedió en beneficio de los ciudadanos porque la gente de cabildo estamos preocupados y ocupados de ese asunto, más de estar indagando en situaciones, como sucedió en aquella ocasión, el Dr. Flores presentó la propuesta, sin todavía no tenemos el proyecto, todavía no está encaminado, en su momento cuando se vaya presentar ese proyecto, ese concurso lo conoceremos al igual que este otro, pero yo sentiría o es mi pensar con todo respeto, que de alguna forma estamos bloqueando esta situación por situaciones que están rodeando, a lo mejor por ese sentido de desazón, que es muy valido compañeros, ¿por qué?, porque ustedes invirtieron un tiempo en analizar, en estudiar y resulta que no sabían en donde eran, no sabíamos, entonces aquí la situación es esa, como decía la Maestra si bien será un voto de confianza, que quede asentado pues como decía la Maestra, que será en miras de que después se firme el contrato cual debe de ser, la propuesta, ya un contrato definitivo, esto nada más para enlistarnos, así como lo solicitamos en el otro concurso, entonces es lo mismo”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hiladelisa González Morales: “Yo quisiera intervenir por alusión personal”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Había un dato importante en el proyecto del Doctor, había un respaldo de una institución conocida que es el Instituto Tecnológico de Sonora, en este caso ni siquiera es conocida la empresa, se está echando a votar un plan piloto y no tenemos ningún dato adicional, ahí es donde puede entrar la incertidumbre, ¿qué estamos haciendo?”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Yo propondría, esto es sano y necesario, porque a lo mejor muchas veces actuamos por fe y que bueno, yo felicito, porque yo también soy persona de fe, pero creo que nuestra responsabilidad como regidores, dar opinión, verter, revisar, ser acuciosos, porque

precisamente para eso nos pusieron aquí un sector de la ciudadanía, no es mi caso una posición de querer atropellar, bloquear, estar en contra de todo o nada, sino contribuir a la sana discusión de este recinto de todos los temas y creo que es obligación de todos los regidores, yo la asumo y me amparo en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que nos da las herramientas para que podamos discutir, analizar, plantear, realizar, pero no es mi caso una actitud de bloqueo, de rechazo, al contrario, yo creo que debemos de ser cuidadosos y todos, yo al compañero lo escuché con mucha atención porque él es un empresario, él tiene una visión más clara que yo, yo no soy empresaria, yo siempre fui Maestra y política, pero él sabe como debe de hacerse las cosas, entonces yo es donde ponía mucha atención, porque cuando él va a hacer un contrato seguramente revisa de manera juiciosa todo y lo que va a beneficiar, lo que puede ser en contra de su empresa, etc. y toma la mejor decisión, yo creo que el fondo del asunto es bueno, se va a generar otro tipo de energía que nos ayude a conservar el medio ambiente, está correcto, la pregunta de quién está al frente del proyecto, también es correcto, quien nos lo vende pues, para creerle, yo le creía al Doctor, porque es parte del equipo, porque conozco su trayectoria, porque aquí está, porque él le conozco su trabajo, forma parte del equipo y no hubo ningún cuestionamiento, yo confío en que va a ser un proyecto bueno, lo digo esto para que no nos asustemos, del sano debate y de la participación y lo que va de mi parte va con toda la sana y la buena intención de que Navojoa tenga lo mejor y yo creo que el Presidente quiere lo mismo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios al respecto y si es de aprobarse la propuesta para que el C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba contrato de promesa de compra venta con la empresa Energía Alternativa de Agua Prieta, S.A. de C.V., sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

Menciona la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Perdón, yo hice una propuesta que quedará también y que la aprobemos, que para hacer el contrato definitivo se hará toda la investigación para tener la información y la certeza de que se hace lo correcto, si se suscribe esto sí daría mi voto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Hay una adición de aprobar lo antes aquí expuesto, con la posibilidad, con la observación y la propuesta de la Regidora Hildelisa, de que una vez llegado el momento si es de aprobarse este contrato para llegar al definitivo, sea bajo un previo estudio de cada uno de ustedes”.

Interviene la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, para comentar: “Yo quisiera decir mi opinión, sería interesante que se hiciera una lluvia de ideas de los puntos que tenemos que revisar previos a este pre contrato, qué puntos nos interesa a nosotros conocer y que le interesara a nosotros como cabildo que contengan, como por ejemplo lo que preguntaba el compañero, ¿Quiénes son los que están conformando el acta constitutiva?, ¿qué antigüedad tiene ese acta constitutiva?, ¿cuál es la relación del acta constitutiva?, ¿qué aportación tienen los socios dentro de esa acta constitutiva?, son algunos datos que por aquí la parte legal”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Nada más un comentario, creo que estamos siendo redundantes en lo que en lo general comentó la Maestra, todos esos datos tendrán que ser parte de lo que la Maestra misma ha manifestado y que ha mostrado aquí en el Ayuntamiento todo el interés posible, quienes estén en la afirmativa con la adición que comentó y propuesta de la Maestra Hildelisa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor 7 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (127): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA, CON LA EMPRESA EA ENERGÍA ALTERNATIVA DE AGUA PRIETA, S.A. DE C.V., CON LA SALVEDAD DE QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA DEFINITIVO SE HAYA REALIZADO UN ESTUDIO PREVIO POR EL H. AYUNTAMIENTO”.**

Posteriormente pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Compañeros la intención de sus votos”.

Responde el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea. “En contra”.

Responde la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

Responde la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En contra”.

Responde la C. Profra. María de Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

Responde el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “En contra”.

**5.-** Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor de la C. Cristóbal Aldama Ortega. “Está a consideración de todos ustedes, el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, para cualquier comentario al respecto. Si no hay intervenciones y si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la jubilación del C. Cristóbal Aldama Ortega, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (128): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. CRISTÓBAL ALDAMA ORTEGA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.**

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del 18.5% de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a Favor del C. Benito Ortíz Guzmán. “De igual forma está a consideración de todos ustedes el presente dictamen por si tienen algún comentario al respecto. Si no hay intervenciones y si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del 18.5% de la pensión por invalidez a Favor del C. Benito Ortíz Guzmán, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (129): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 18.5% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA A FAVOR DEL C. BENITO ORTÍZ GUZMÁN”.**

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato por Prestación de Servicios Profesionales de la C. C.P. Rosario Griselda Galaviz Gutiérrez. “A consideración de todos ustedes, la solicitud para que intervenga el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (130): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien informa: “Buenas tardes, básicamente esta es una propuesta de una contadora que es experta en materia de impuestos y está haciendo una oferta al Ayuntamiento que existe la posibilidad de recuperar un impuesto y con el estudio que ella haga, si existe esa posibilidad hasta que se recupere ese impuesto, los resultados, como se aprobó en meses anteriores otra propuesta para realizar la facturación de la Comisión Federal, es básicamente lo mismo sobre los resultados le estaríamos pagando, si no hay ninguna recuperación, no pasa nada”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, para manifestar: “Una pregunta, ¿cuál es el porcentaje que va a cobrar ella, respecto a la recuperación de los impuestos?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Ahí viene, es el 30%”.

Pregunta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “¿De lo perdido?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Sí”.

Comenta la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “De lo recuperado”.

Posteriormente interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “El contrato que se está estableciendo es por un año, yo quisiera saber ¿qué cantidad estimada tienen por recuperar? y ¿de qué dependencia sería?”.

Responde el Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Es precisamente la firma para que ella entre a recabar la información, va a revisar en un año y dependiendo de los resultados va a cobrar”.

Pregunta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Pero no hay una cantidad estimada, ¿no tienen ustedes internamente un dictamen previo?, en donde se diga pudiera ver tanto, yo entiendo que el 30% ¿en base a qué?, porque en la media de lo que se cobra en el sector, en la región por deducciones de impuestos se hace un 10% sobre el impuesto recuperado, ustedes lo saben, los que están en el medio saben que se cobra un 10% y dependiendo de los montos se bajan hasta un 5%, pero aquí si no sabemos cuánto se está pagando, pues yo no sé si esto es poco o mucho un 30%, si son impuestos que están ahí, pero si es una cantidad fuerte, no la sabemos, dice que es el 30% del importe y no sabemos el importe”.

Enseguida comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Una pregunta, la persona Rosario Griselda Galaviz Gutiérrez, es una experta que ya tiene alguna aportación, que ya en este tipo de trabajo ha tenido éxito”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Si, tiene experiencia que hizo un trabajo en Álamos y en Huatabampo y se obtuvieron resultados positivos”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Anteriormente se había realizado este trabajo aquí en Navojoa, en administraciones anteriores”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Que yo sepa no”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “No hay gente en su departamento que lo sepa”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Habría que preguntar”.

Manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Yo creo que es algo básico, creo yo, decir aquí en cabildo, ¿ésta cantidad vamos a recuperar”, “ésta cantidad vamos a pagar de honorarios”, creo que esto es algo básico, vamos a llamarlo así”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro. “Lo que pasa es que ella precisamente los conocimientos que ella tiene, lo que aquí se tiene no hay evidencias, bueno si tu dices que vas a traer recursos al Ayuntamiento, uno anda buscando también como traer más ingresos y ella dice que sí y ella sabe cómo, mientras que esté en el marco legal, adelante, no nos va a decir cómo”.

Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿Es la única persona que hace esto, no hay alguien más?, a lo mejor hay alguien que cobre menos, que cobre el 20 o cobre el 10, no sé”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “No”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para mencionar: “Un comentario, no sabemos ni que impuesto se va a premonición, no sabemos el importe que se va a premonición, más si nos están pidiendo que autoricemos honorarios, yo creo que en ninguna parte de la empresa, tu fijas honorarios en base a lo que puedas rescatar, entonces para poder pedir honorarios, debes de tener un valor estimado y saber cuanto estás dispuesto a recuperar, pero la información que nos están dando a conocer es el 30 de lo que se pueda conseguir, entonces imagínense no puedes fijar honorarios sin saber cuanto vas a percibir acá, en base a este argumento yo no puedo decidir si es mucho o es poco, de cuánto estamos hablando, de qué impuesto, de qué clase y de qué año, para poder sentarte a negociar cuánto es el importe a pagar, pero aquí se nos está diciendo autorízame el 30% de lo que venga”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Nada más que si se está diciendo el concepto del impuesto”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “¿En dónde?”.

Manifiesta el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “Habla de todo el impuesto, pero específicamente habla sobre la nómina, ella va a revisar la nómina”.

Posteriormente comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Sobre este tema, mi pregunta va para el Dr. José César Kaplan, porque no ponerlo bajo la personalidad, o bajo el resguardo de un colegio de contadores y no de una persona física”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Porque ella nos está ofreciendo”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Pero fue el interés de parte del Ayuntamiento, en hacer la recuperación de un dinero que se pagó de más en su momento, no sé, ¿Por qué? entonces no contar con esa personalidad de un colegio que le de más, quizás un poco de más seguridad, además seriedad, tratando de dinero del Ayuntamiento, yo no dudo de la honorabilidad de esa persona, de su trayectoria, pero también hay otro dato, que no veo por ninguna parte el currículo de ella para saber su trayectoria y en quien vamos a confiar ese dinero, que está perdido quizás, se está intentando recuperar, pero deberíamos de ver por lo menos tres ternas, quiénes son las propuestas y finalmente si el Ayuntamiento lo decidió, o la persona que lo decidió y si fue ésta la que tuvo el mejor perfil, bueno este es el perfil, para que todos la conozcan, esta es mi opinión, no sé si quiera responderme algo usted”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para mencionar: “Dice únicamente, “El cliente, es su deseo, su voluntad, que el Asesor, le gestione, solicite, y obtenga las devoluciones de los impuestos que sean necesarios”, no dice que tipo de impuesto”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Una disculpa ahí, entendí mal. ¿Algún otro comentario?. De no haber más comentarios al respecto y si es de aprobarse la propuesta para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la C. C.P. Rosario Griselda Galaviz Gutiérrez, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (131): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LA C. C.P. ROSARIO GRISELDA GALAVIZ GUTIÉRREZ”**.”

Posteriormente pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Compañeros la intención de sus votos”.

Responde el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea. “En contra”.

Responde la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

Responde la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En contra”.

Responde la C. Profra. María de Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

Responde el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “En contra”.

**8.-** Pasando al siguiente punto del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal manifiesta: “Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro. Nadie más tiene algún asunto que tratar. Se cierra el Registro. Adelante Regidora”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, comenta: “Nada más con la intención de transparentar todas y cada una de las actividades que se hacen dentro del Ayuntamiento, en donde nos compete que se compre algún bien o algún servicio que es lo que estamos viendo hoy, si nos gustaría que se nos proporcione el Reglamento Interno del Comité de Compras y Adquisiciones, ésta es mi solicitud a nombre de la bancada”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Gracias. Por tratarse de una solicitud se va a turnar a la Secretaría del Gasto Público y a la Tesorería Municipal, que con gusto y además forma parte de la política de transparencias que tenemos con muchísimo gusto”.

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las Diecisiete horas con veintinueve minutos de este día seis de mayo del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA**

**C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ**

**C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.**

**C. L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN G.**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO**

**C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO**

**C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.**

**C. LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ C.**

**C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.**

**C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS**

**C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES**

**C. C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA**

**C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ**

**C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA**

**C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN**

**C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q. C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA**

**C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES**

**C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M.**

**C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**